

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE ESTATUS MIGRATORIO

Estimado cliente,

A continuación, indicamos los requisitos para solicitud de estatus migratorio, documento que es de carácter obligatorio en caso de solicitar naturalización o de permiso de trabajo.

1. La solicitud de Estatus Migratorio puede ser solicitada y retirada de forma personal o a través de apoderado legal.
 - a) Si lo solicita de forma personal al momento de retirar su certificación debe presentar su documento de identidad.
 - b) Si es a través de apoderado legal debe aportar poder otorgado por el interesado, copia de cedula e idoneidad del abogado y en caso de contar con pasante o asistente legal debe aportar la respectiva autorización y copia de documento de identidad.
2. Copia de Pasaporte:
 - a) Las Generales
 - b) Sello de Registro o Filiado.
3. Copia de Carné Migratorio vigente, ya sea trámite, provisional o permanente si es el caso.
4. Copia de la Resolución de Permanencia Provisional si es el caso.
5. Copia del Carné de residente permanente (E), emitida por el Tribunal Electoral de Panamá, si es el caso.
6. Si posee "Crisol de Razas", "Renovación" (Crisol) o "Procesos de Regularización Migratoria General". Debe Aportar Copia de la Resolución (obligatorio).
7. Si posee Permanencia definitiva, adicional a los requisitos antes mencionados (1-5) presentar lo siguiente:
 - a) Copia de la RESOLUCIÓN que le dio la Permanencia.
 - b) Certificado de Cedulación, emitido por el Tribunal Electoral.